



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD ENTRE EL PASEO PEREDA (CALLE LOPE DE VEGA) Y GENERAL DAVILA (FINCA JADO). EXPTE 114/17

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 10:10 horas del día 13 de julio de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas al procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de "Mejora de la movilidad entre el Paseo Pereda (Calle Lope de Vega) y General Dávila (finca Jado)", con un presupuesto de licitación de 2.159.426,33 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 10 meses.

Preside el acto Don José Ignacio Quirós García-Marina, Concejal de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Servicios Técnicos, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Teresa Alvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor municipal; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado municipal, por delegación del Sr. Director Jurídico municipal y Don Ricardo Díez Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

Asiste Doña M^a Concepción Algorri Mier, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación.

En primer lugar se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Ricardo Díez Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas".

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS		21 PUNTOS	4 PUNTOS	49 PUNTOS
SEÑOR SA	1	8	4	1	14
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	6	8	11	2	27
COPSESA	6	4	11	2	23
UTE DRAGADOS – CUEVAS	8	8	11	2	29
FERROVIAL SA	6	9	15	3	33
UTE SERCON – ARRUTI	3	7	12	2	24
ASCAN SA	8	8	13	1	30
SIEC SA	6	7	15	2	30



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

A continuación se inicia el acto público, a las 10:15 horas, que ha sido convocado mediante la página web municipal, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Oferta económica" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Sonia Rodríguez de la empresa Ascan SA
Antonio González de la empresa SIEC SA
Susi Via de la empresa Dragados SA
Jorge Navarro de la empresa Ferrovial SA
Jose Antonio Rivero de la empresa Copsesa
José Ramón Ojea de la empresa Senor SA

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se invita a los representantes de los licitadores a que comprueben el estado en que se encuentran los sobres núm. 3, que contienen la oferta económica.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres nº 3 y se da lectura al contenido de las proposiciones económicas, siguiendo su orden de presentación:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PLAZO GARANTIA
SEÑOR SA	1.809.167,38 €	4+1= 5 años
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	1.533.192,69 €	4+1= 5 años
COPSESA	1.638.356,00 €	4+1= 5 años
UTE DRAGADOS – CUEVAS	1.735.140,00 €	4+1= 5 años
FERROVIAL SA	1.594.483,55 €	4+1= 5 años
UTE SERCON – ARRUTI	1.403.600,00 €	4+1= 5 años
ASCAN SA	1.358.279,16 €	4+1= 5 años
SIEC SA	1.551.220,00 €	4+1= 5 años

Finalizado el acto público, la Mesa identifica que la oferta de la empresa ASCAN SA presenta valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de la proposición, conforme a lo dispuesto por el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgando un plazo de audiencia al licitador de 5 días para que justifiquen su proposición

Finaliza a las 10:20 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,